

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3538
APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2094 de fecha 25.07.2012 que aprueba contratos d fecha 01.07.2012, de los Sres. Guillermo Arias del Canto, Juan Luis González Lira, Rodrigo Parada Alarcón, Pablo Valenzuela Fortini y David Duarte Ampuero.

El Decreto Alcaldicio N° 2102 de fecha 26.07.2012 que aprueba contrato del Sr. Juan Pablo Leiva Pardo.

El Decreto Alcaldicio N° 2172 de fecha 31.07.2012 que aprueba contrato de la Srta. Viviana López Recabarren.

El Memo N° 659 de fecha 30.11.20123 de Administración Municipal, mediante el cual remite anexos de contrato de fecha 30.11.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE Anexos de Contrato de fecha 30.11.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa las personas quee a continuación se indica, correspondiente a bono extraordinario mes Diciembre, por un monto de \$ 30.000 más impuesto.

- ❖ Rodrigo Parada Alarcón
- ❖ Pablo Valenzuela Fortini
- ❖ Juan Pablo Leiva Pardo
- ❖ Viviana López Recabarren

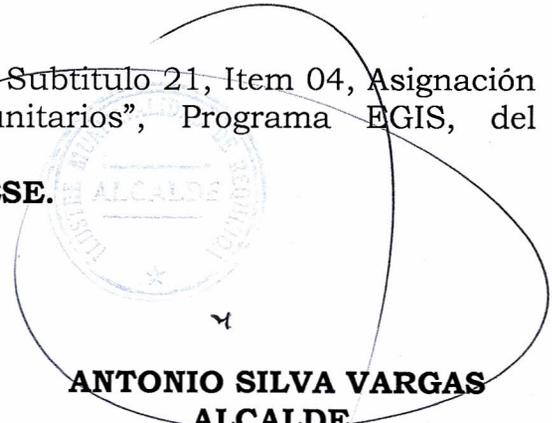
IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Administración Municipal (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE